Longitud en kilómetros: 0,030 aérea y 0,010 subterránea. Conductor: Cobre y aluminio: 50 y 3×70 mm² de sección. Material de apoyos: Madera, hormigón y cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1838, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 21 de marzo de 1972—El Delegado provincial.

Barcelona, 21 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.726-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación efectrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número de Expediente: M5/ce-17579/71.
Origen de la linea: Apoyo sin número, línea a E. T. 390.
«C'an Toni Gros».

Final de la misma: E. T. «Rotllada».

Termino municipal a que afecta. Santa Maria del Corco. Tensión de servicio: Seis KV. Longitud en kilómetros: 1,566 aérea.

Conductor: Aluminio-acero; 27,87 milimelros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y castilletes metálicos. Estación transformadora: Uno de 50 KVA.; 6/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de occubre; Ley 19/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Regiamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento da la Ley 19/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de marzo de 1972.—El Delegado provincial. Victor de Buen Lozano.—3.725.C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia da «Fuerzas Elec-tricas de Cataluña, S. A.» con domicilio en Barcelona, piaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación electrica, cuyas ca-racterísticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: MS/ce-17577/71 Número del expediente: MS/ce-17577/71.

Origen de la línea: Apoyo 74 línea a E. T. 150 «Montmany». Final de la misma; E. T. «Atlántida».

Término municipal a que afecta: Palleja.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,014 aérea y 0,072 subterránea.

Conductor: Cobre y aluminio: 25 y 3×70 mm² de sección.

Material de apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 16/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967 de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1839, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada, y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 19/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barceloga, 24 de marzo de 1972.—El Delegado provincial. Victor de Bueno Lozano.—3.768-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelone, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: MS/ce-18247/71, Origon de la línea: Apoyo número 6 red aérea existente. Final de la misma: EE, TT, números 2.860 61-62-63 64, Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 1,735 subterránea. Conductor: Aluminio; 3(1×160) mm² de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Cinco de 630 KVA. c/u., 25/0,380-20 KV 6 226 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1666, de 20 de octubre; Ley 10/1866, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 24 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Buen Luzano.—3,769-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarlos en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléc-tricas de Cataluña. S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas ca-recterísticas técnicas principales son las steujantes. racterísticas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-18244/71. Origen de la línea: Cable subterraneo entre E. T. 749 y C. T Radalona.

Agaiona.

Final de la misma: E. T. -Bolos-.

Término municipal a que afecta: San Adrian de Besós.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,012 subterránea.

Conductor: Aluminio (entrada y salida); 2(3×250) mm² de cclón.

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 100 KVA.; 11/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1839, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 24 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—3.770-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléc-tricas de Cataluña, S. A.», con domicillo en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de sarvidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas ca-racterísticas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-18251/7i. Origen de la linea: Cable subterranco entre EE, TT. 579 y 985. Final de la misma: É, T. «Inmobiliaria Géminis».